

**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS
DE HIDALGO**



**Bases para la Licitación Pública
No. UMSNH- 04/2016**

**ARTICULOS PARA CASAS DE ESTUDIANTE, DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS Y ALMACEN DEL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Relativa a la adquisición de:

ANEXO I MATERIAL DE LIMPIEZA.- BOLSAS NEGRAS 5,017; BOMBAS WC 201; CEPILLOS 393; CESTOS PARA BASURA 798; BLANQUEADORES 20,203; CUBETAS DE PLASTICO 3,618; AROMATIZANTES EN AEROSOL 75; ESCOBAS 3,483; ESCOBETILLAS 1,651; LIMPIADORES 32,111; FIBRAS 117,362; FRANELAS 2,236; GUANTES LATEX 2,727; DETERGENTES 54,387; JABONES 53,544; JALADORES DE AGUA 1,150; JERGAS 3,985; LIJAS 75; PAPELES HIGIENICOS 61,095; PASTILLAS WC 10,951; RECOGEDORES 999; TRAPEADORES 3,759.

ANEXO II MATERIAL DE PAPELERIA.- MARCA TEXTOS 2,701; CARTULINAS 5,366; TARJETAS 663; CINTAS 3,433; LAPICES ADHESIVOS 1,989; ARILLOS 7,325; PASTAS PARA ENGARGOLAR 11,683; PAPELES 18,175; MARCADORES PERMANENTES 6,395; MARCADORES PIZARRON 621; PORTAMINAS 15; LAPICES 12,200; EXACTOS 835; CORRECTORES 1,893; CLIPS 192; CD'S 300; FOLDERS 31,716; BOLIGRAFOS 20,957; SACAPUNTAS 1,705; GRAPAS 295; DESENGRAPADORAS 39; ENGRAPADORAS 78; PEGAMENTOS 232; GOMAS 2,076; BLOCKS 266; TIJERAS 234; ESTILOGRAFOS 1,326; LIBRETAS 221; COLORES 111.

ANEXO III MATERIAL PARA DORMITORIOS.- COLCHONES 1,500; CAMAS 1,500; COBIJAS INDIVIDUALES 1,500; ALMOHADAS 1,500.

ANEXO IV TONERS CONSUMIBLES.- TONERS 113.

ANEXO V MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA EL ALMACEN.- ACEITE LUBRECANTE 300; LIMPIADOR EN POLVO 2,400; LIMPIADOR LIQUIDO 4,540; BOLSA BASURA 900; CEPILLO 300; CESTO BASURA 150; BLANQUEADOR 800; AROMATIZANTE 480; ESCOBA 300; FIBRA 300; FRANELA 500; GUANTES 300; JALADOR PARA VIDRIO 50; LIMPIA VIDRIOS 360; PAPEL HIGIENICO 2,248; PASTILLA SANITARIA 2,500; PLUMERO 50; RECOGEDOR 300; REPUESTO PARA MAPEADOR 240; SERVILLETAS 240; TOALLA 820; TRAPEADOR NO. 22 150; VASO DESECHABLE 320; SOBRE MEMBRETADO 2,000; PAPEL MEMBRETADO 200; ARILLO 460; BOLIGRAFO 10,000; BORRADOR 400; BLOCK 120; BROCHES 500; CAJA ARCHIVO 50; CARPETA 1,300; CARTULINA 2,500; CHINCHETAS 50; CLIPS 1,650; CORRECTOR LIQUIDO 300; PAPEL AUTOADHESIVO 800; CUENTA FACIL 100; DEDALES 300; DESENGRAPADORA 200; DESPACHADOR PARA CINTA CANELA 10; FOLDER 41,000; FRANELA 1,100; GOMA 500; PAÑUELO DESECHABLE 2,016; LAPIZ ADHESIVO 300; LAPIZ 2,500; LIBRETA 400; MARCADOR 1,300; PAPEL 6,000.

CRITERIOS GENERALES.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (en lo sucesivo "La Universidad") ubicada en Santiago Tapia No. 403, Centro de la Ciudad de Morelia Michoacán, con el número de teléfono (01 433) 3 12 68 16, invita a participar en la **Licitación Pública No. UMSNH-04/2016** relativa a la adquisición de:

ANEXO I MATERIAL DE LIMPIEZA.- BOLSAS NEGRAS 5,017; BOMBAS WC 201; CEPILLOS 393; CESTOS PARA BASURA 798; BLANQUEADORES 20,203; CUBETAS DE PLASTICO 3,618; AROMATIZANTES EN AEROSOL 75; ESCOBAS 3,483; ESCOBETILLAS 1,651; LIMPIADORES 32,111; FIBRAS 117,362; FRANELAS 2,236; GUANTES LATEX 2,727; DETERGENTES 54,387; JABONES 53,544; JALADORES DE AGUA 1,150; JERGAS 3,985; LIJAS 75; PAPELES HIGIENICOS 61,095; PASTILLAS WC 10,951; RECOGEDORES 999; TRAPEADORES 3,759.

ANEXO II MATERIAL DE PAPELERIA.- MARCA TEXTOS 2,701; CARTULINAS 5,366; TARJETAS 663; CINTAS 3,433; LAPICES ADHESIVOS 1,989; ARILLOS 7,325; PASTAS PARA ENGARGOLAR 11,683; PAPELES 18,175; MARCADORES PERMANENTES 6,395; MARCADORES PIZARRON 621; PORTAMINAS 15; LAPICES 12,200; EXACTOS 835; CORRECTORES 1,893; CLIPS 192; CD'S 300; FOLDERS 31,716; BOLIGRAFOS 20,957; SACAPUNTAS 1,705; GRAPAS 295; DESENGRAPADORAS 39; ENGRAPADORAS 78; PEGAMENTOS 232; GOMAS 2,076; BLOCKS 266; TIJERAS 234; ESTILOGRAFOS 1,326; LIBRETAS 221; COLORES 111.

ANEXO III MATERIAL PARA DORMITORIOS.- COLCHONES 1,500; CAMAS 1,500; COBIJAS INDIVIDUALES 1,500; ALMOHADAS 1,500.

ANEXO IV TONERS CONSUMIBLES.- TONERS 113.

ANEXO V MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA EL ALMACEN.- ACEITE LUBRECANTE 300; LIMPIADOR EN POLVO 2,400; LIMPIADOR LIQUIDO 4,540; BOLSA BASURA 900; CEPILLO 300; CESTO BASURA 150; BLANQUEADOR 800; AROMATIZANTE 480; ESCOBA 300; FIBRA 300; FRANELA 500; GUANTES 300; JALADOR PARA VIDRIO 50; LIMPIA VIDRIOS 360; PAPEL HIGIENICO 2,248; PASTILLA SANITARIA 2,500; PLUMERO 50; RECOGEDOR 300; REPUESTO PARA MAPEADOR 240; SERVILLETAS 240; TOALLA 820; TRAPEADOR NO. 22 150; VASO DESECHABLE 320; SOBRE MEMBRETADO 2,000; PAPEL MEMBRETADO 200; ARILLO 460; BOLIGRAFO 10,000; BORRADOR 400; BLOCK 120; BROCHES 500; CAJA ARCHIVO 50; CARPETA 1,300; CARTULINA 2,500; CHINCHETAS 50; CLIPS 1,650; CORRECTOR LIQUIDO 300; PAPEL AUTOADHESIVO 800; CUENTA FACIL 100; DEDALES 300; DESENGRAPADORA 200; DESPACHADOR PARA CINTA CANELA 10; FOLDER 41,000; FRANELA 1,100; GOMA 500; PAÑUELO DESECHABLE 2,016; LAPIZ ADHESIVO 300; LAPIZ 2,500; LIBRETA 400; MARCADOR 1,300; PAPEL 6,000.

Los artículos solicitados serán entregados en parcialidades según los vaya solicitando el Departamento de Compras para las dependencias y/o casas del estudiante indicados. Las entregas serán periódicas y se harán mediante una orden de compra y/o pedido. La facturación se hará parcial como corresponda según los pedidos u órdenes de compra solicitados.

Para lo cual se emiten las siguientes:

B A S E S.

1. ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS.

La presente licitación se refiere a la adquisición de:

ANEXO I MATERIAL DE LIMPIEZA.- BOLSAS NEGRAS 5,017; BOMBAS WC 201; CEPILLOS 393; CESTOS PARA BASURA 798; BLANQUEADORES 20,203; CUBETAS DE PLASTICO 3,618; AROMATIZANTES EN AEROSOL 75; ESCOBAS 3,483; ESCOBETILLAS 1,651; LIMPIADORES 32,111; FIBRAS 117,362; FRANELAS 2,236; GUANTES LATEX 2,727; DETERGENTES 54,387; JABONES 53,544; JALADORES DE AGUA 1,150; JERGAS 3,985; LIJAS 75; PAPELES HIGIENICOS 61,095; PASTILLAS WC 10,951; RECOGEDORES 999; TRAPEADORES 3,759.

ANEXO II MATERIAL DE PAPELERIA.- MARCA TEXTOS 2,701; CARTULINAS 5,366; TARJETAS 663; CINTAS 3,433; LAPICES ADHESIVOS 1,989; ARILLOS 7,325; PASTAS PARA ENGARGOLAR 11,683; PAPELES 18,175; MARCADORES PERMANENTES 6,395; MARCADORES PIZARRON 621; PORTAMINAS 15; LAPICES 12,200; EXACTOS 835; CORRECTORES 1,893; CLIPS 192; CD'S 300; FOLDERS 31,716; BOLIGRAFOS 20,957; SACAPUNTAS 1,705; GRAPAS 295; DESENGRAPADORAS 39; ENGRAPADORAS 78; PEGAMENTOS 232; GOMAS 2,076; BLOCKS 266; TIJERAS 234; ESTILOGRAFOS 1,326; LIBRETAS 221; COLORES 111.

ANEXO III MATERIAL PARA DORMITORIOS.- COLCHONES 1,500; CAMAS 1,500; COBIJAS INDIVIDUALES 1,500; ALMOHADAS 1,500.

ANEXO IV TONERS CONSUMIBLES.- TONERS 113.

ANEXO V MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA EL ALMACEN.-

ANEXO IV TONERS CONSUMIBLES.- TONERS 113.

ANEXO V MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA EL ALMACEN.- ACEITE LUBRECANTE 300; LIMPIADOR EN POLVO 2,400; LIMPIADOR LIQUIDO 4,540; BOLSA BASURA 900; CEPILLO 300; CESTO BASURA 150; BLANQUEADOR 800; AROMATIZANTE 480; ESCOBA 300; FIBRA 300; FRANELA 500; GUANTES 300; JALADOR PARA VIDRIO 50; LIMPIA VIDRIOS 360; PAPEL HIGIENICO 2,248; PASTILLA SANITARIA 2,500; PLUMERO 50; RECOGEDOR 300; REPUESTO PARA MAPEADOR 240; SERVILLETAS 240; TOALLA 820; TRAPEADOR NO. 22 150; VASO DESECHABLE 320; SOBRE MEMBRETADO 2,000; PAPEL MEMBRETADO 200; ARILLO 460; BOLIGRAFO 10,000; BORRADOR 400; BLOCK 120; BROCHES 500; CAJA ARCHIVO 50; CARPETA 1,300; CARTULINA 2,500; CHINCHETAS 50; CLIPS 1,650; CORRECTOR LIQUIDO 300; PAPEL AUTOADHESIVO 800; CUENTA FACIL 100; DEDALES 300; DESENGRAPADORA 200; DESPACHADOR PARA CINTA CANELA 10; FOLDER 41,000; FRANELA 1,100; GOMA 500; PAÑUELO DESECHABLE 2,016; LAPIZ ADHESIVO 300; LAPIZ 2,500; LIBRETA 400; MARCADOR 1,300; PAPEL 6,000.

El Proveedor no podrá entregar directamente a las dependencias, si no es por acuerdo con el Departamento de Compras y de Patrimonio.

Módulo I: En las diferentes casas del estudiante en Morelia y Uruapan. O bien en la dependencia indicada.

La presente licitación será asignada a las empresas licitantes, por **partidas y/o sub partidas**.

Las facturas se harán a nombre de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, debiendo especificar número de partida, proyecto al que pertenece, así como la descripción completa del bien a adquirir y sus respectivos números de serie, de acuerdo a los **ANEXOS I II, III, IV y V**.

2. COSTO DE BASES Y PREPARACIÓN DE PROPOSICIONES.

El costo de las bases es por la cantidad de **\$ 3,070.00 (TRES MIL SETENTA PESOS 00/100 MN.)**, el licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación de sus propuestas. La Universidad no asumirá en ningún caso dichos costos, cualquiera que sea el resultado, conservando invariablemente la documentación recibida.

3. IDIOMA.

El contrato derivado de la licitación, la proposición que prepare el licitante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella, que intercambie con la Universidad, deberán redactarse en español. Cualquier otro material impreso, como folletos, catálogos y publicaciones que proporcione el licitante, podrán estar redactados en inglés, acompañados de una traducción simple al español (con excepción de aquellas partidas que se encuentran en inglés).

4. OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES.

El licitante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en estos documentos, ya que si omite alguna parte de la información requerida o presenta una oferta que no se ajuste en todos sus aspectos a lo anteriormente mencionado el **Comité Institucional de Adquisiciones de la Universidad rechazará dicha oferta**.

El licitante deberá ser una empresa calificada en el ramo de la competencia y deberá ser distribuidor directo del fabricante, lo cual deberá acreditarse mediante la certificación correspondiente.

5. ACREDITACIÓN DE LAS EMPRESAS.

Se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de Abril del presente año, de las 09:00 a las 14:00 horas en la Oficina de la Abogada General de esta Institución, ubicada en Ciudad Universitaria en el Edificio de Rectoría planta baja, en Av. Francisco J. Mújica S/N, Col Díaz Ordaz. (En caso de algún imprevisto se llevará a cabo en:

1.- Departamento de compras de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, ubicado en Av. Héroes de Nocupétaro No. 1215, Centro C.P. 58000. Morelia Michoacán.

2.-Finlandia No. 642, Fracc. Valle Quieto. C.P. 58066. Morelia Michoacán.

En esta licitación podrán participar las personas físicas o morales interesadas, mediante sus representantes debidamente acreditados.

5.1. ESTE ACTO SE DESARROLLARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA.

- a) Los licitantes que asistan firmarán un registro para dejar constancia de su presencia;
- b) Los documentos serán entregados según el orden de registro de cada proveedor; y,
- c) A las empresas licitantes que se hayan acreditado satisfactoriamente, se les proporcionará un pase para poder participar en las siguientes etapas.

5.2. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ACREDITACIÓN.

- a) Original y fotocopia de la cédula de identificación fiscal de las personas físicas y morales y del testimonio notarial del acta constitutiva con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio y en su caso, las modificaciones que haya sufrido para las personas jurídicas;
- b) Original y fotocopia de identificación oficial del representante (credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir o cartilla de servicio militar);
- c) Original y fotocopia o copia certificada ante Notario Público del poder notarial con el que se acredita la personalidad del representante legal y de la persona que se acredita para las personas morales y para las físicas con actividad empresarial mediante su cédula de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (RFC).
En el que expresamente se le faculte para firmar proposiciones y suscribir contratos; **No se aceptan cartas poder simples para ningún acto de la presente licitación.**
- d) Carta de aceptación, para someterse a las normas del derecho mexicano en caso de controversia, en original y copia.
- e) Carta de manifestación de la capacidad instalada para satisfacer la demanda de los productos y servicios que se especifican en las presentes bases;
- f) Carta de testificación de que la empresa licitante de acuerdo al nivel de atención que proporciona cuenta con la infraestructura necesaria tal como: instalaciones, equipamiento, personal y capacidad ética y moral;
- g) Carta declaratoria, para someterse a los lineamientos establecidos por la Universidad, en original y copia.
- h) Currículum de la empresa;
- i) Cartas originales de recomendación de fecha reciente de por lo menos dos empresas para el cumplimiento del punto anterior;
- j) Presentar comprobante de pago de las bases.

Deberán entregar **los documentos en dos carpetas de tres argollas**, en una deberán estar los originales y en otra las copias. Los originales que no se puedan perforar, deberán ir dentro de las micas especiales para estas carpetas.

Los originales o copias certificadas una vez cotejadas serán devueltos a los licitantes quedando en poder de la Universidad únicamente las copias para integrar el expediente de la Licitación.

6.- ACLARACIÓN DE BASES.

La aclaración de cualquier duda sobre las presentes bases será en la **Junta de Aclaraciones de Bases, la cual se efectuará el día 03 de Mayo del presente año, a las 11:00 Hrs. para**

los cinco anexos: anexo I Material para Limpieza, anexo II Material para Papelería, anexo III Material para Dormitorios, anexo IV Toners consumibles y anexo V Material de Limpieza y Papelería para el Almacén; en la Sala de Juntas de la Comisión de Planeación universitaria, edificio “Q” planta alta, ubicado en Ciudad Universitaria, en Av. Francisco J. Mújica S/N, Col. Díaz Ordaz.

A partir del día en que se entreguen las bases y hasta 24 horas antes de la Junta de Aclaraciones, el licitante podrá entregar sus preguntas por escrito y en electrónico **en formato Word**, en Av. Nocupétaro No. 1215, C.P.58000, o al correo electrónico del Departamento de Compras: compras@umich.mx en un horario de 9:00 a las 14:00 Hrs y confirma recepción con acuse de recibo.

Durante la celebración de la junta, el Comité de adquisiciones de la U.M.S.N.H. dará lectura a las preguntas que se hayan recibido **previamente a dicha junta en impreso y electrónico 24 horas antes** y solamente a estas se les dará respuesta y formaran parte del acta correspondiente.

Las preguntas versarán exclusivamente sobre el texto de estas bases y sus respectivos anexos.

Las modificaciones que se deriven del resultado de la Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases, en el entendido de que éstas no podrán consistir en la sustitución del bien convocado originalmente, adición de otros rubros o en variación significativa de sus características.

7. PUNTUALIDAD.

Los diversos actos de la licitación se iniciarán **puntualmente, en la fecha y hora señalada** y sólo participarán los representantes de las empresas que se encuentren presentes al inicio del mismo y que se hayan acreditado.

8. PRIMERA ETAPA. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. (RECEPCIÓN DE SOBRES DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE AMBAS PROPUESTAS).

Esta se llevará a cabo el día 11 de Mayo del presente año, a las 11:00 Hrs. para los cinco anexos: anexo I Material para Limpieza, anexo II Material para Papelería, anexo III Material para Dormitorios, anexo IV Toners consumibles y anexo V Material de Limpieza y Papelería para el Almacén; en la Sala de Juntas de la Comisión de Planeación universitaria, edificio “Q” planta alta, ubicado en Ciudad Universitaria, en Av. Francisco J. Mújica S/N, Col. Díaz Ordaz.

No será motivo de descalificación el que un licitante esté ausente del evento siempre y cuando hubiese presentado sus propuestas.

8.1 ESTE ACTO SE DESARROLLARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- a) Los representantes de las empresas entregarán su pase de acreditación y firmarán un registro para dejar constancia de su participación;
- b) Se efectuará la presentación de los representantes de la Universidad que asistan al acto;

- c) Los Licitantes asistentes entregarán los dos sobres cerrados, **sobre 1 (uno)** con la **Propuesta Técnica** y **sobre 2 (dos)** con la **Propuesta Económica**, por escrito y en electrónico en forma inviolable, con cinta adhesiva transparente y firmadas las solapas por el representante legal, indicando claramente el nombre de la empresa y el tipo de propuesta que contiene el sobre; ambas propuestas deberán ir perforados en **carpeta de tres argollas** y en micas los documentos que no se deban rubricar dentro de los sobres correspondientes.
- d) Una vez entregadas las propuestas técnicas y económicas, no podrán ser modificadas o negociadas ninguna de las condiciones contenidas en estas bases así como de las propuestas;
- e) De entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a uno como representante, para que en forma conjunta con los miembros del **Comité Institucional de Adquisiciones de la Universidad** presentes, rubriquen los sobres cerrados de las propuestas técnicas y económicas y posteriormente se procederá a su apertura, relacionando la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- f) Todos los documentos quedarán en poder del **Comité Institucional de Adquisiciones de la Universidad** para su revisión detallada, análisis y dictamen.
- g) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe total de cada una de ellas, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo técnico y de adjudicación de la licitación.

8.2 DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRIMERA ETAPA.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER:

- a) Relación resumida de partidas presentadas.
- b) Oferta técnica detallada según el anexo correspondiente sin precios;
- c) Documentos probatorios de cumplimiento de especificaciones técnicas del anexo correspondiente.
- d) Carta de Apoyo del Fabricante o Distribuidor Mayorista.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER:

- a) Garantía de seriedad de la oferta (fianza) por el 10% diez por ciento del total de la propuesta; presentado por la empresa licitante antes del IVA con cheque cruzado, cheque de caja o fianza a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- b) Carta de presentación de la oferta;
- c) Carta compromiso de sostener su oferta; y,
- d) Oferta comercial detallada que incluya:
 - I. Oferta de financiamiento
 - II. Nombre del artículo y/o servicio
 - III. Tiempo de entrega de los equipos y materiales
 - IV. Garantía de los productos y servicios ofertados.
 - V. Compromiso de asesoría.
 - VI. Compromiso de instalación de los equipos.
- e) Datos bancarios para realizar el pago a través de transferencia electrónica, mismos que a continuación se relacionan:
 - Nombre del Banco
 - Número de Cuenta de Cheques

- Beneficiario
- Sucursal
- Plaza
- Clave Interbancaria

8.3 CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

- a) En papel membretado de la empresa licitante;
- b) Deberá entregarse original y copia simple, separados, impresa y en electrónico de toda la propuesta; dirigida al **Comité Institucional de Adquisiciones de la Universidad** marcando con claridad cuál es el original y cuál es la copia;
- c) Todas las páginas de la propuesta original deberán estar rubricadas por el representante legal.
- d) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras; y,
- e) En caso de discrepancia, el texto original prevalecerá sobre la copia. La presentación de la copia solicitada es para la mejor conducción de la licitación.
- f) Tratándose de adquisiciones de madera, muebles y suministros de oficina fabricados con madera, se deberán presentar los certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha madera. En cuanto a los suministros de oficina fabricados con madera, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- g) El Proveedor deberá especificar marca y modelo del artículo que se oferta, así como el país donde se fabrica.

8.4 CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) En papel membretado de la empresa;
- b) Deberá entregarse original y copia simple impresa y en electrónico de toda la propuesta;
- c) Dirigida al **Comité Institucional de Adquisiciones de la Universidad** marcando cuál es el original y cuál es la copia;
- d) Todas las páginas de la propuesta original deberán estar rubricadas por el representante legal;
- e) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras; y,
- f) En caso de discrepancia, el texto original prevalecerá sobre la copia. La presentación de la copia solicitada es para la mejor conducción de la licitación.

8.5 TODAS LAS FACTURAS QUE PRESENTEN LOS PROVEEDORES DEBERÁN ESPECIFICAR:

- a) Cantidad
- b) Descripción
- c) Importe unitario
- d) Importe total
- e) Suma
- f) IVA
- g) Total

9. El Fallo Técnico y de Adjudicación de la Licitación se dará a conocer el día 17 de Mayo del presente a las 11:00 Hrs. para los cinco anexos, en la Sala de Juntas de la Comisión de Planeación universitaria, edificio “Q” planta alta, ubicado en Ciudad Universitaria, en Av. Francisco J. Mújica S/N, Col. Díaz Ordaz.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

10. CONDICIONES DE LOS PRECIOS.

El Comité Institucional de Adquisiciones de la Universidad requiere le sean cotizados precios fijos para los productos objeto de esta adquisición. Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación de la oferta hasta el término de vigencia establecido en el contrato.

11. MONEDA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional.

12. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES.

- a) Deberá constituirse una garantía en moneda nacional por un importe equivalente al 10% diez por ciento del gran total presentado por la empresa licitante, antes del I.V.A. con cheque cruzado, cheque de caja o fianza a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- b) Aquellos licitantes que opten por garantizar la seriedad de su propuesta a través de fianza, ésta deberá contener el sometimiento del fiador y de la Institución Afianzadora, de conformidad a los artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y que la fianza estará vigente en caso de substanciación de juicios hasta su total resolución. De no cumplir con estos requisitos, o que el monto de la garantía sea inferior, se desechará la propuesta; y,
- c) La Universidad conservará en custodia las garantías de que se trate, hasta el día del fallo, fecha en que serán devueltas a los licitantes, salvo la de aquel a quien se hubiere adjudicado el contrato, misma que será retenida hasta el momento en que el prestador de servicios constituya la garantía de cumplimiento del contrato.
- d)

13. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

Estas serán aplicables en los siguientes supuestos:

- a) Por negativa del participante para formalizar, por causas imputables a éste, el contrato en el término de diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le hubiese notificado el fallo de la licitación; y,
- b) Por omisión o negativa en la entrega de la garantía de cumplimiento después de los diez días posteriores de que se le notifique que deberá suscribir el contrato.

14. GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los artículos deben contar con la garantía de la calidad del producto sin excepción alguna.

Para garantizar el cumplimiento del contrato, se deberá expedir una fianza, la cual deberá constituirse en moneda nacional, expedida por una compañía afianzadora nacional por un monto del 10% diez por ciento de total ofertado antes del I.V.A., emitida a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, además se observarán los siguientes requerimientos:

- a) La fianza relativa al cumplimiento del contrato y garantía por la calidad de los productos, debe ser entregada a la Universidad el día de la firma del contrato y permanecerá en el Departamento de Compras por el término de un año; y será cambiada por la fianza de garantía de la seriedad de la propuesta;
- b) Las garantías de calidad requieren para su liberación de una comunicación escrita por parte de la Universidad a la Afianzadora; y ,
- c) La garantía mencionada será exigible cuando la calidad de los productos y del servicio resulte distinta a la convenida, durante el plazo garantizado.

15. PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA.

La oferta deberá tener una vigencia de 6 meses días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

En circunstancias excepcionales, **el Comité Institucional de Adquisiciones de la Universidad** podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas serán hechas por escrito y enviadas ó transmitidas por el Comité.

16. COMUNICACIONES CON LA UNIVERSIDAD.

Las comunicaciones entre el Comité Institucional de Adquisiciones y los licitantes se harán por escrito y surtirán sus efectos procedentes hasta el día previo a la apertura de las propuestas técnicas y económicas.

Desde la apertura de las propuestas técnicas y económicas y hasta el momento de la adjudicación del contrato, los licitantes no se deberán poner en contacto con la Universidad ó con algún miembro del Comité para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su oferta.

Cualquier intento por parte de un licitante de ejercer influencia sobre la Universidad ó en algún miembro del Comité, en la evaluación, comparación de proposiciones o en su decisión sobre la adjudicación del contrato, dará lugar a que se deseche su oferta.

17. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN.

Una vez que el **Comité Institucional de Adquisiciones de la Universidad** determine que las ofertas presentadas se ajustan a los documentos exigidos en esta licitación, procederá a su evaluación, para lo cual se considerarán los siguientes aspectos:

- a) Currículum y experiencia de la empresa con relación a los productos y el servicio que se está licitando;
- b) Cumplimiento de las especificaciones de estas bases, incluyendo las modificaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones.
- c) A través del área técnica determinar el nivel de aceptación del producto y servicio ofrecido;
- d) Garantía y condiciones operativas bajo las cuales se respalda el producto y el servicio;
- e) Precios cotizados;
- f) Condiciones de pago;
- g) Tiempo de entrega.
- h) En ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes en las evaluaciones; y,
- i) Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen los requerimientos de los documentos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la oferta cuyo precio sea el más bajo. Serán factores de elegibilidad de ofertas aquellos ofrecimientos o promociones extras que un proveedor presente tales como: capacitación, soporte técnico, garantías, etc.

18. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Se descalificará al licitante cuya oferta no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en éstas bases o con los puntos que a continuación se indican:

- a) Si incumple en alguna de las especificaciones de los productos y servicios a licitar en las bases;
- b) Tener antecedentes por incumplimiento o mala calidad de sus productos y servicios como proveedor de la Universidad;
- c) Incluir datos económicos en la propuesta técnica;
- d) Si se comprueba que la empresa licitante no tiene la solvencia o capacidad adecuada para el suministro de los productos y servicios motivo de la presente licitación;
- e) Aquellos licitantes que presenten datos o documentos falsos;
- f) No presentar carta poder para presentación de proposiciones o poder notarial del representante del licitante.
- g) No presentar la garantía de seriedad de la oferta;
- h) La presentación de su propuesta técnica y/o económica en idioma diferente al español;
- i) Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los productos y del servicio objeto de la presente licitación. Para estos casos se incluirán las observaciones que correspondan, en las actas de apertura de proposiciones y/o en el acta de fallo;
- j) En caso de que exista una omisión por parte del licitante en el que aparezca alguno de los conceptos sin el costo unitario y el importe total, en la propuesta correspondiente;
- k) Si el licitante no permite a los representantes de la Universidad la visita a sus instalaciones en cualquier etapa de la licitación.

19. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor;
- b) Ante la presunción fundada de que existe arreglo entre participantes para elevar los precios de los productos y del servicio objeto de la licitación; y,
- c) Por causas de interés general o por orden de la autoridad competente.
Cuando se cancele la licitación se avisará por escrito a todos los participantes.

20. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

Se podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hubiese presentado ningún participante en el acto de recepción de proposiciones;
- b) Cuando no sea posible adjudicar los contratos a ningún participante, debiendo señalarse los motivos y el fundamento por los cuáles no se adjudica el contrato razón de la licitación; y,
- c) Cuando los precios no fueran convenientes para los intereses de la Universidad.

21. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Serán a cargo del proveedor y de la Universidad todos los impuestos, derechos y demás cargas fiscales que legalmente les corresponda a uno u otro o que sean expresamente trasladables, de acuerdo con la legislación mexicana aplicable con motivo de la celebración y/o cumplimiento del contrato.

22. UTILIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES E INFORMACIÓN.

El participante se obliga a no utilizar sin previo consentimiento por escrito de la Universidad o en su nombre, los documentos o información contenida en estas bases, sus anexos y los documentos que de ellos deriven, salvo las que tengan relación indispensable para el buen cumplimiento de su objeto y será bajo su propia responsabilidad y sin menoscabo de los términos y condiciones asentados en el contrato respectivo.

23. DERECHOS DE PATENTES, MARCAS, PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DE AUTOR.

El participante se obliga a liberar de toda responsabilidad a la Universidad en caso de acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones de derechos de patente, marca registrada, diseños industriales y derechos de autor, como consecuencia de la utilización de los bienes o parte de ellos por la Universidad.

24. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACOMPAÑARLOS.

Los bienes se entregaran en un plazo no mayor de 10 días y con entregas parciales por mes como los indique la universidad (Departamento de Compras).

El embalaje deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga durante su tránsito, previniendo también daños por su exposición a temperaturas extremas, corrosión, humedad y salinidad.

Así mismo, deberá señalarse con claridad en las cajas o bultos las marcas internacionales para su manejo, estiba y almacenamiento, así como la numeración progresiva de cada una de las cajas. Dentro de cada una de las cajas deberá incluirse copia de la lista de empaque.

El embalaje, las marcas y los documentos en el exterior y en el interior de los bultos, empaques y similares cumplirán estrictamente los requisitos especiales que se hayan consignado en el contrato, así como con las normas oficiales mexicanas aplicables.

El proveedor hará entrega de los bienes conforme a los términos y condiciones pactados en el contrato entendiéndose por ello la forma, lugar y el tiempo, entre otros.

La entrega se considerará hecha cuando el proveedor entregue los bienes por el precio convenido en el contrato y sin ningún gasto extra en el lugar y tiempo establecido, proporcionando la documentación respectiva. La evidencia de cumplimiento en las fechas de entrega, se extenderá por la Universidad una vez realizadas las pruebas del funcionamiento del equipo.

En estas condiciones de entrega, el participante hará las gestiones ante una institución aseguradora, para que los componentes del proyecto objeto del contrato queden debidamente asegurados.

La contratación del transporte y el aseguramiento de los bienes hasta su destino final, serán por cuenta y a nombre del proveedor, quien podrá elegir los prestadores de dichos servicios que más convengan a sus intereses.

Proveerá de un manual detallado de operaciones y mantenimiento para cada unidad de los bienes suministrados en idioma español.

25. FIRMA DEL CONTRATO.

La Universidad entregará dos tantos del contrato al licitante ganador para su firma, lo cual deberá realizarse en un plazo no mayor de 10 diez días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiera comunicado el fallo. Uno de los contratos originales lo conservará la Universidad.

El representante legal del licitante ganador que firme el contrato, deberá identificarse y presentar el poder notarial.

26. CONDICIONES DE PAGO.

Una vez entregada la mercancía a la Universidad con la participación de los Departamentos de Compras y Patrimonio, la universidad tendrá 30 días de crédito para realizar los trámites de pago correspondientes.

27. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

El prestador no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o morales, ya sea en todo o en partes, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.

28. DEMORAS Y PENAS CONVENCIONALES.

El proveedor se hará acreedor por cada día de mora sobre el tiempo pactado a una pena convencional equivalente al **1% uno por ciento** por cada día de retraso hasta completar el **10% diez** por ciento como máximo del costo de la parte contratada no proporcionada, e independientemente del pago de la pena convencional, la Universidad podrá exigir el

cumplimiento del contrato o rescindirlo y hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

29. TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL.

La Universidad podrá en cualquier momento, dar por terminado total o parcialmente el contrato por razones de interés general, mediante notificación escrita al proveedor, indicando el alcance de la terminación y la fecha a partir de la cual entra en vigor.

30. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El proveedor queda obligado ante la convocante a responder por los defectos y vicios ocultos de los productos objeto de esta licitación, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo.

31. FACULTADES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL.

- a) De dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en si sean secundarias y siempre que se demuestre que el postor no obró de mala fe;
- b) De rechazar propuestas cuyo importe sea en tal forma inferior, que el Comité considere que el postor no podrá suministrar el producto, por lo cual incurrirá en incumplimiento;
- c) De cancelar, suspender o declarar desierta la licitación si después de la evaluación no fuese posible adjudicar el contrato a ningún concursante, por no cumplir con los requisitos establecidos;
- d) Revisar las propuestas, si existiera error aritmético se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte con las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario, multiplicado por el total de los productos y servicios requeridos; y,
- e) Resolver sobre cualquier situación no prevista en estas bases.

**LICITACIÓN PÚBLICA NO. UMSNH-04/2016
ANEXO I MATERIAL DE LIMPIEZA**

PROYECTO: ARTICULOS PARA CASAS DE ESTUDIANTE, DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS Y ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, 2016			
ASUNTOS ESTUDIANTILES			
RESPONSABLE: LIC. DOLORES GOVEA PAZ			
OFICIO 180/2016			
PARTIDA NO. 1			
SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.1	4,325	FCO	LIMPIADOR LIQUIDO AMONIA 1 LT. CONTENIDO: AGUA, ALQUIL SULFONATO DE SODIO, CARBONATOS, ALCOHOL E0, HIDROXIDO DE AMONIO.
SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.2	4,867	BOTE	LIMPIADOR EN POLVO BICLORO 388 GR. CONTENIDO: CARBONATOS, DODECILBENCENOSULONATO DE SODIO (2-3%), SILICATOS, ACIDO TRICOLOROSIANURICO, COLORANTE.
SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.3	5,017	PZA.	BOLSA NEGRA PARA BASURA 60X90 CALIBRE 300.
SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.4	201	PZA.	BOMBA PARA W.C. HULE SUAVE 16 CM DE DIAMETRO.
SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.5	24	PZA.	CEPILLO DE PLASTICO DE MANO, TIPO PLANCHA 14.2 X 5.4 CM.
SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.6	180	PZA.	CEPILLO DE PLASTICO PARA PISO DE POLIPROPILENO.
SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.7	186	PZA.	CEPILLO PARA W.C. CON MANGO DE PLASTICO DE 27.5 CM CON CEPILLO DE POLIPROPILENO DE 9 CM.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.8	3	PZA.	CEPILLO DE METAL.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.9	459	PZA.	CESTO PARA BASURA CHICO DE PLASTICO CON UNA CAP. DE 20 LT CON UNA ALTURA DE 34 CM Y DIAMETRO DE 34 CM.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.10	90	PZA.	CESTO PARA BASURA MEDIANO DE PLASTICO CON UNA CAP. DE 38 LT CON UNA ALTURA DE 53 CM Y DIAMETRO DE 37 CM.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.11	249	PZA.	CESTO PARA BASURA GRANDE DE PLASTICO CON UNA CAP. DE 60 LT CON UNA ALTURA DE 54.5 CM Y DIAMETRO DE 45 CM.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.12	20,203	FCO	BLANQUEADOR DE ROPA Y DESINFECTANTE DE 1 LT.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.13	3,618	PZA	CUBETA DE PLASTICO No. 16 CILINDRICA CON UNA ALTURA DE 28 CM Y DIAMETRO DE 29 CM.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.14	75	FCO	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL DIFERENTES AROMAS CAP. 400 ML.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.15	3,483	PZA	ESCOBA DE PLASTICO FIBRA P.V.C CON UN LGO. DE 16.5 Y ANCHO DE 32 CM Y UNA BASE DE POLIETILENO DE 32CM.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.16	1,651	PZA	ESCOBETILLA DE RAIZ PUNTA DOBLADA No. 13.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.17	583	FCO	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS ANTIBACTERIAL 1 LT. DIFERENTES AROMAS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.18	6,045	PZA	FIBRA METALICA GALVANIZADA, PESO 30 GR.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.19	111,317	PZA	FIBRAS VERDES PAQUETE CON 3, MEDIDA 8 CM X 13 CM.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.20	2,236	MTO	FRANELA PAÑO SUAVE 90% ALGODÓN Y 10% POLYESTER.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.21	2,727	PAR	GUANTE DE LATEX NATURAL PARA USO DOMESTICO, ANATÓMICO, ANTIDERRAPANTE, DIFERENTES MEDIDAS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.22	60	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO PARA LAVAR ROPA BLANCA Y DE COLOR CON DEGRADACION MINIMA DE TENSOACTIVOS DE 1 KG.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.23	17,023	PZA	JABON DE TOCADOR 100 GRS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.24	47,052		DETERGENTE BIODEGRADABLE CON SURFACTANTE

		BOLSA	ANIONICO LINEAL EN POLVO DE 1 KG.
--	--	-------	-----------------------------------

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.25	7,275	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO PARA TRASTES CON REGULADORES DE pH, y TENSOACTIVOS ANIONICOS BOLSA DE 900 GR.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.26	36,521	PZA	JABON EN BARRA DE 200 GR.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.27	1,150	PZA	JALADOR DE AGUA PARA PISO CON UN HULE DE 40 CM DE LARGO Y ANCHO DE 4 CM COLOR ROJO CON BAGUETA GALVANIZADA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.28	3,985	MTO	JERGA PARA PISO 1 MT 90% ALGODÓN Y 10% POLYESTER.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.29	75	PZA	LIJA DE AGUA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.30	58,148	ROLLO	PAPEL HIGIENICO DE 18 M. DE LARGO, CON 200 HOJAS DOBLES DE 9.96 CM.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.31	172	ROLLO	PAPEL HIG. JUMBO 400 MTS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.32	2,775	ROLLO	HIGIENICO CON 420 HOJAS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.33	10,951	PZA	PASTILLA PARA W.C. 70 GR.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.34	22,336	FCO	LIMPIADOR DESINFECTANTE MULTIUSOS 828 ML. CON ACEITE DE PINO Y AROMA A PINO.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.35	999	PZA	RECOGEDOR DE LAMINA CON BASTON DE MADERA DE 80 CM.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.36	3,759	PZA	TRAPEADOR DE PABILO No. 16, 320 GRS.

**LICITACIÓN PÚBLICA NO. UMSNH-04/2016
ANEXO II MATERIAL DE PAPELERIA**

PROYECTO: ARTICULOS PARA CASAS DE ESTUDIANTE, DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS Y ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, 2016			
ASUNTOS ESTUDIANTILES			
RESPONSABLE: LIC. DOLORES GOVEA PAZ			
OFICIO 213/2016			
PARTIDA NO. 1			
SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.1	2,701	PZA	MARCA TEXTOS TINTA BRILLANTE COLOR AMARILLO, AZUL, ROSA Y VERDE NO TOXICO, PARA RESALTAR TEXTOS DE LIBROS MAPAS NOTAS, TINTA A BASE DE AGUA SECADO RAPIDO, TAPA VENTILADA CON UN REDIMIENTO DE 450 METROS APROXIMADAMENTE, CONTENIDO CAJA CON 12 PIEZAS.
SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.2	4,420	PZA	CARTULINA DE VARIOS COLORES, DE 58 KG 180 G/ METRO CUADRADO 50 X 65 CM (AZUL, BLANCA, ROSA, VERDE) CLARO O PASTEL.
SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.3	946	PZA	CARTULINA DE 58 KG 180 G/ METRO CUADRADO 50 X 65 CM BLANCA.
SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.4	221	PQ	TARJETA BLANCA 7.8 CM X 1.26 CM DE 200G/M2 GRAMAJE: 200G/M2 Y 65KG CORTADAS A LA MEDIDA DE 7.8X1.26 3X5 PAQUETE C/100.
SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.5	221	PQ	TARJETA RAYADA DE 4X6" DE 200G/M2 GRAMAJE: 200G/M2 Y 65KG CORTADAS A LA MEDIDA DE 7.8X1.26 PAQUETE C/ 100.
SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.6	221	PQ	TARJETA BLANCA DE 5X8", DE 200G/M2. GRAMAJE: 200G/M2. Y 65 KG PAQUETE C/100 CORTADAS A LA MEDIDA DE 5X8.
SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.7	1,175	PZA	CINTA CANELA N° 18.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.8	1,989	PZA	LAPIZ ADHESIVO, NO TOXICO CONTENIDO NETO DE 20 gr. PAQUETE CON 6.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.9	1,105	PZA	ARILLO DOBLE, TAMAÑO CARTA, COLOR NEGRO PARA ENGARGOLAR, 5/8 METALICOS CAJA CON 45 PIEZAS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.10	1,170	PZA	ARILLO DOBLE, TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO P/ENGARG.3/8 METALICOS CAJA CON 90 PIEZAS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.11	1,105	PZA	ARILLO DOBLE, TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO P/ENGARG. 7/16 METALICOS CAJA CON 40 PIEZAS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.12	100	PZA	ARILLO DOBLE, TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO P/ENGARG. 1/2 METALICOS CAJA CON 40 PIEZAS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.13	774	PZA	ARILLO P/ENGARG. PLAST. 9/16 C/25 PAQUETE.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.14	986	PZA	ARILLO P/ENGARG. PLAST. 5/8 C/25 PAQUETE.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.15	1,011	PZA	ARILLO P/ENGARG. PLAST. 1/2 C/25 PAQUETE.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.16	774	PZA	ARILLO P/ENGARG. PLAST. 3/8 C/25 PAQUETE.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.17	300	PZA	ARILLO P/ENGARG. PLAST. 3/4 C/25 PAQUETE.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.18	221	PZA	PASTA PARA ENGARGOLAR T/O, COLOR NEGRO. DOS LÁMINAS DE CUBIERTA DE CARTÓN NEGRO PLANTIFICADO TAMAÑO CARTA. LISA. EL PAPEL DIMENSIONES: 1.2 MM DE GROSOR. PAQUETE DE 25 JUEGOS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.19	11,462	PZA	PASTA PARA ENGARGOLAR T/C, COLOR NEGRO. DOS LÁMINAS DE CUBIERTA DE CARTÓN NEGRO PLANTIFICADO TAMAÑO CARTA, LISA, EL PAPEL DIMENSIONES: 1.2 MM DE GROSOR. PAQUETE DE 25 JUEGOS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.20	4.259	PLG	PAPEL CUADRICULADO PLIEGO.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.21	6,581	PQ	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 37kg, 75g/m2, PARA USO DE IMPRESIÓN, MECANOGRAFÍA Y FOTOCOPIADO, COLOR BLANCO, SE ACEPTA BLANCURA DE 92% +- 2% DE TOLERANCIA, TAMAÑO FINAL DE LA HOJA 21.5 X 28 CM, SE ACEPTA UN 2% DE VARIACIÓN DE LAS MEDIDAS. EN PAQUETES DE 500 HOJAS C/U Y CAJA CON 10 PRIMARIO.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.22	293	PQ	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO 37kg, 75g/m2, PARA USO DE IMPRESIÓN, MECANOGRAFÍA Y FOTOCOPIADO, COLOR BLANCO, SE ACEPTA BLANCURA DE 92% +- 2% DE TOLERANCIA, TAMAÑO FINAL DE LA HOJA 21.5 X 28 CM, , SE ACEPTA UN 2% DE VARIACIÓN DE LAS MEDIDAS. EN PAQUETES DE 500 HOJAS C/U Y CAJA CON 10 PRIMARIO.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.23	332	PLG	PAPEL BOND TAMAÑO ROTAFOLIO BLANCO 37kg, 75g/m2, QUE CONTENGA 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICALDO Y BLANQUEADO LIBRE DE CLORO.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.24	6,395	PZA	MARCADOR CON TINTA PERMANENTE EN COLOR NEGRO, SECADO RAPIDO, TIPO DE PUNTA EN CINCEL, CON TAPA VENTILADA. NO TOXICO, RESISTENTE EN AGUA IDEAL PARA MULTIPLES SUPERFICIES COMO METAL PALSTICO CONTENIDO CON 10 PIEZAS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.25	621	PZA	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO TINTA FUGAZ, ESTUCHE CON 4 PIEZAS COLOR NEGRO ROJO AZUL Y VERDE, TIPO DE PUNTA CINCEL, TINTA BASE DE AGUA LAVABLE.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.26	15	PZA	PORTAMINAS RECTO, PARA ESCRIBIR CON EMPUÑADURA ANTIDESLIZANTE DE CAUCHO, CLIP AJUSTADOR DE 0.5MM DE PLÁSTICO TIPO HB.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.27	9,765	PZA	LAPIZ Nº 2 DE MADERA DE GRAFITO CON CUERPO EXAGONAL 100% RECICLADO.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.28	820	PZA	EXACTO CHICO. FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE DIMENSIONES: LARGO: 12.5 CM. ANCHO: 1.7 CM. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 % EMPAQUE PRIMARIO: ESTUCHE DE VINILO CON UNA PIEZA. DE FORMA RECTA ANTIDERRAPANTE Y ALMA METÁLICA FORRADA CON PLÁSTICO, HULE O VINIL, MANGO Y EXPULSOR DE.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.29	15	PZA	EXACTO GRANDE 18 mm. X 100 mm FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE DIMENSIONES: LARGO: 12.5 CM. ANCHO: 1.7 CM.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.30	1,758	PZA	CORRECTOR LIQUIDO EN FORMA DE LAPIZ, PLUMA CORRECTORA CON FORMULA BASE SOLVENTE Y PUNTA METÁLICA DE ACERO INOXIDABLE, FORMULA SIN OLOR. SECADO RÁPIDO DE 8ML.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.31	135	PZA	CORRECTOR LIQUIDO EN FRASCO EL CONTENEDOR DEBERÁ TENER UNA TAPA DE PLÁSTICO CON ROSCA, ASÍ COMO UNA BROCHA DE PELO DE 3 A 6 MM, PARA APLICAR EL CORRECTOR. CLASIFICACION: BASE SOLVENTE ORGÁNICO ALCOHOL.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.32	6	CJ	CLIPS STANDARD INOXIDABLE DEL N° 3 CAJA CON 100 PIEZAS, PARA SUJETAR EN FORMA PROVISIONAL HOJAS DE PAPEL Y DIFERENTES DOCUMENTOS, DE FORMA CUADRADA EN ESCUADRA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.33	134	CJ	CLIPS STANDARD INOXIDABLE DEL N° 2 CAJA CON 100 PIEZAS, PARA SUJETAR EN FORMA PROVISIONAL HOJAS DE PAPEL Y DIFERENTES DOCUMENTOS, DE FORMA CUADRADA EN ESCUADRA. TIPO

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.34	16	CJ	CLIPS MARIPOSA N° 1 CAJA C/12 PIEZAS FABRICADO CON ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO. EL ACABADO DEBERÁ SER UNIFORME, LISO Y TERSO CON UN BRILLO ACEPTABLE LIBRE DE IMPERFECCIONES

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.35	36	CJ	CLIPS MARIPOSA N° 2 C/50 PIEZAS FABRICADO CON ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO. EL ACABADO DEBERÁ SER UNIFORME, LISO Y TERSO CON UN BRILLO ACEPTABLE LIBRE DE IMPERFECCIONES.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.36	3,315	PLG	PLIEGO PAPEL MINISTRO

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.37	300	PZA	CD NORMAL.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.38	2,855	PQ	FOLDER EN COLOR BEIGE TAMAÑO OFICIO CONTENIDO DEL PAQUETE CON 100 PIEZAS, MEDIDA DE LA CEJA 1/3, UBICACIÓN DE LA CEJA SUPERIOR.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.39	28,861	PQ	FOLDER EN COLOR BEIGE TAMAÑO OFICIO CONTENIDO DEL PAQUETE CON 100 PIEZAS, MEDIDA DE LA CEJA 1/3, UBICACIÓN DE LA CEJA SUPERIOR.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.40	362	PZA	CINTA DIÚREX 24 X 65 MTS. ESPESOR NOMINAL: 0.05-0.07 MM. ANCHO NOMINAL: 24 MM LONGITUD:

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.41	71	PZA	CINTA DIÚREX 18 X 65 MTS.ESPESOR NOMINAL: 0.05-0.07 MM. ANCHO NOMINAL: 24 MM LONGITUD:

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.42	1,808	PZA	MASKING TAPE PARA ENMASCARAR DE 24 CM X 52 CM.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.43	17	PZA	MASKING TAPE PARA ENMASCARAR DE 18 CM X 50 CM.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.44	20,957	PZA	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA AZUL, CONTENIDO CAJA CON 12 PIEZAS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.45	1,705	PZA	SACAPUNTAS MANUAL DE 6.5 x 13 x 10.5 cm, CON NAVAJA INOXIDABLE. .

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.46	295	CJ	GRAPAS ESTÁNDAR DE ALAMBRE DE ACERO DE LA MAS ALTA CALIDAD CON PUNTA CINCELADA, TAMAÑO DE LA GRAPA DE 6.35CM, TAMAÑO DE LA TIRA DE 11CM X122CM, PARA MAYOR PENETRACION DE ALTA RESISTENCIA, CONTENIDO DE LAS GRAPAS C/1000.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.47	39	PZA	DESENGRAPADOR DE MATERIAL NIQUELADO ALETAS DE PLASTICO DE ALTO IMPACTO.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.50	78	PZA	ENGRAPADORA DE GOLPE ACABADO CON ACERO CROMADO CON UN EXCLUSIVO SISTEMA EN EL CUERPO ACCIONADOR QUE EVITA EL ATASCAMIENTO DE LAS GRAPAS. CON CAPACIDAD DE ENGRAPAR HASTA 25 HOJAS DE PAPEL, UTILIZANDO GRAPA STANDAR Y DE TIRA COMPLETA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.51	172	PZA	PEGAMENTO BLANCO 850 DE 500ML.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.52	17	PZA	1/2 LITRO PEGAMENTO AMARILLO 5000 DE CONTACTO ENVASE METÁLICO DE 500 ML.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.53	43	PZA	RESISTOL PEGAMENTO INSTANTÁNEO LÍQUIDO PARA PLÁSTICO, METALES, HULE, CERÁMICA, PORCELANA, CRISTAL PARTE INFERIOR, UÑAS, ELABORADO CON CIANOACRILATO, CONTENIDO 2G., SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2%.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.54	2,001	PZA	GOMA DE MIGAJON M20 TIPO BLOQUE, CAJA EXHIBIDORA CON 20 PIEZAS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.55	75	PZA	GOMA CON PORTAGOMA TIPO PLUMA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.56	224	PZA	BLOCK HOJAS MILIMETRICAS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.57	452	PZA	PAPEL BRITE T/C 58X89 CM VARIOS COLORES.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.58	111	PQ	HOJAS OPALINA PAQUETE C/100 .COLOR CREMA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.59	234	PZA	TIJERAS METALICAS MEDIDAS: LARGO TOTAL 6" LARGO, HOJAS DE CORTE 6.5 CMS. ANCHO MAYOR 1.2 CMS. TERMINACIÓN HOJAS: UNA EN PUNTA Y OTRA REDONDEADA, ESPESOR MAYOR 2MM. ESPESOR MENOR 1MM.ESPESOR DE LOS OJILLOS 5 MM. TIJERA CHICA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.60	1,326	PLG	PAPEL ALBANENE PLIEGO DE 75 X 110, GRUESOR 90/95 GRAMOS/ MT2.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.61	150	PLG	PAPEL CREPE PLIEGO DE 50x200 cm. CAJA DE 25 BOLSAS DE 10 PLIEGOS C/U, 26 COLORES.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.62	1,326	PZA	ESTILOGRFOS DESECHABLES PUNTO 2 Y 5.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.63	1,326	PLG	PAPEL MANTEQUILLA PLIEGO DE 24 X 36", GRUESOR 40 GRS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.64	30	PZA	PAPEL CASCARON DE 1/2 56 X 71 CM.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.65	221	PZA	LIBRETA DE FORMA FRANCESA DE RAYA DE PAPEL DE 50G/M2 DE 15.3 x 20.5 cm, CONTENIDO 100 HOJAS PASTA DURA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.66	2,210	PZA	LAPIZ DE DIBUJO HB.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.67	225	PZA	LAPIZ DE DIBUJO 2B, HB y 2H.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.68	111	CJ	COLORES C/24, INDIVIDUALES. COLORES INTENSOS PUNTA GRUESA, DE MAYOR A MENOR INTENSIDAD CADA COLOR, TRAZO UNIFORME E IDENTIFICADOR DE COLOR EN CADA LÁPIZ.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.69	15	BL	BLOCK DE RECIBOS DE HONORARIOS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.70	9	BL	BLOCK HOJA TRABAJO 5X8 C/100 RAYADA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.71	9	BL	BLOCK HOJA ESQUEMA MAYOR C/100.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.72	9	BL	BLOCK HOJA DE DIARIO C/100.

**LICITACIÓN PÚBLICA NO. UMSNH-04/2016
ANEXO III MATERIAL PARA DORMITORIOS**

PROYECTO: ARTICULOS PARA CASAS DE ESTUDIANTE, DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS Y ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, 2016 ASUNTOS ESTUDIANTILES RESPONSABLE: LIC. DOLORES GOVEA PAZ			
OFICIO 217/2016			
PARTIDA NO. 1			
SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.1	1,500	PZA	COLCHONES INDIVIDUALES DE 225 RESORTES.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.2	1,500	PZA	CAMAS TIPO LITERA EN TUBO DE ACERO DE 2 PULGADAS DE DIAMETRO CALIBRE 20, COMPUESTA DE 2 CAMAS INDIVIDUALES CON LA POSIBILIDAD DE MONTAR UNA SOBRE OTRA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.3	1,500	PZA	COBIJAS INDIVIDUALES DE PESO 2.5 KG 100% FIBRA REGENERADA HECHA EN MEXICO.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.4	1,500	PZA	ALMOHADAS VARIOS ESTAMPADOS 50% ALGODÓN 50% POLIESTER RELLENO DELCRON SILICONIZADO 70*50 CM Y 1.2 KG.

**LICITACIÓN PÚBLICA NO. UMSNH-04/2016
ANEXO IV TONERS CONSUMIBLES**

PROYECTO: ARTICULOS PARA CASAS DE ESTUDIANTE, DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS Y ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, 2016 ASUNTOS ESTUDIANTILES RESPONSABLE: LIC. DOLORES GOVEA PAZ			
OFICIO 213/2016			
PARTIDA NO. 1			
SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.1	26	PZA	TONER PARA FOTOCOPIADORA KM 1500 LA.
1.2	17	PZA	TONER PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA 1147.
SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.3	17	PZA	TONER PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA TK 137.
SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.4	17	PZA	TONER PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA TK 1122.
SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.5	9	PZA	TONER PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA TK 1112.
SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.6	9	PZA	TONER PARA IMPRESORA HP 1102W.
SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.7	9	PZA	TONER 49ª.
SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.8	9	PZA	TONER 83ª.

LICITACIÓN PÚBLICA NO. UMSNH-04/2016
ANEXO V MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERÍA PARA ALMACEN

PROYECTO: ARTICULOS PARA CASAS DE ESTUDIANTE, DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS Y ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, 2016
RESPONSABLE: Q.F.B. ANGELICA GARCIA RUIZ DE CHAVEZ
JEFA DEL DEPARTAMNETO DE COMPRAS

PARTIDA NO. 1			
SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.1	300	FCO	ACEITE LUBRICANTE 3 EN 1.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.2	2,000	BOTE	LIMPIADOR EN POLVO BICLORO 388 GR. CONTENIDO: CARBONATOS, DODECILBENCENOSULONATO DE SODIO (2-3%), SILICATOS, ACIDO TRICOLOROSIANURICO, COLORANTE.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.3	2,000	FCO	LIMPIADOR LIQUIDO AMONIA 1 LT. CONTENIDO: AGUA, ALQUIL SULFONATO DE SODIO, CARBONATOS, ALCOHOL E0, HIDROXIDO DE AMONIO.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.4	900	PZA.	BOLSA NEGRA PARA BASURA 60X90 CALIBRE 300.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.5	100	PZA.	CEPILLO DE PLASTICO PARA PISO DE POLIPROPILENO.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.6	200	PZA.	CEPILLO PARA W.C. CON MANGO DE PLASTICO DE 27.5 CM CON CEPILLO DE POLIPROPILENO DE 9 CM.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.7	50	PZA.	CESTO PARA BASURA CHICO DE PLASTICO CON UNA CAP. DE 20 LT CON UNA ALTURA DE 34 CM Y UN DIAMETRO DE 34 CM.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.8	100	PZA.	CESTO PARA BASURA GRANDE DE PLASTICO CON UNA CAP. DE 70 LT

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.9	800	FCO	BLANQUEADOR DE ROPA Y DESINFECTANTE DE 1 LT.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.10	480	FCO	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL DIFERENTES AROMAS CAP. 400 ML.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.11	300	PZA.	ESCOBA DE PLASTICO

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.12	240	PZA.	LIMPIADOR AROMATIZANTE PARA PISO LIQUIDO 1 LT

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.13	300	PAQ	FIBRAS VERDES PAQUETE CON 3, MEDIDA 8 CM X 13 CM.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.14	500	MTO	FRANELA PAÑO SUAVE 90% ALGODÓN Y 10% POLYESTER.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.15	300	PAR	GUANTE DE LATEX NATURAL PARA USO DOMESTICO, ANATÓMICO, ANTIDERRAPANTE, DIFERENTES MEDIDAS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.16	400	BOL.	JABON EN POLVO PARA ROPA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.17	300	FCO	JABON LIQUIDO PARA MANOS 1L

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.18	50	PZA	JALADOR DE ESPONJA PARA VIDRIO

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.19	360	FCO	LIMPIA VIDRIOS 750ML

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.20	1,248	ROLLO	PAPEL HIGIENICO DE 18 M. DE LARGO, CON 200 HOJAS DOBLES DE 9.96 CM.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.21	300	ROLLO	PAPEL HIG. JUMBO 400 MTS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.22	700	ROLLO	PAPEL HIG. JUMBO 200 MTS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.23	2,500	PZA	PASTILLA PARA W.C. 70 GR.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.24	2,000	FCO	LIMPIADOR DESINFECTANTE MULTIUSOS 828 ML. CON ACEITE DE PINO Y AROMA A PINO.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.25	50	PZA	PLUMERO CHICO PARA ESCRITORIO.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.26	300	PZA	RECOGEDOR METALICO CON BASTON DE MADERA DE 80 CM.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.27	240	PZA	REPUESTO PARA MAPEADOR 60 CM (FUNDA)

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.28	240	PAQ	SERVILLETA DE PAPEL 500 HOJAS

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.29	120	ROL	TOALLA EN ROLLO BLANCA

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.30	700	PAQ	TOALLA BLANCA INTERDOBLADA

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.31	150	PZA	TRAPEADOR DE PABILO No 22

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.32	100	PAQ	VASOS DESHECHABLES DE PLASTICO

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.33	120	PAQ.	VASOS DESHECHABLES TERMICOS

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.34	100	PAQ	VASOS DESHECHABLES CARTON

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.35	2,000	PZA	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO MEMBRETADO

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.36	200	PAQ	PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO CARTA SIN RECUADRO

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.37	180	PZA	ARILLO P/ENGARG. PLAST. 5/8 C/25 PAQUETE.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.38	280	PZA	ARILLO P/ENGARG. PLAST. 9/16 C/25 PAQUETE.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.39	2,000	PZA	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA AZUL, CONTENIDO CAJA CON 12 PIEZAS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.40	2,000	PZA	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA NEGRA, CONTENIDO CAJA CON 12 PIEZAS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.41	1,000	PZA	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA ROJA, CONTENIDO CAJA CON 12 PIEZAS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.42	2,000	PZA	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA AZUL, CONTENIDO CAJA CON 12 PIEZAS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.43	2,000	PZA	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA NEGRO, CONTENIDO CAJA CON 12 PIEZAS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.44	1,000	PZA	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA ROJA, CONTENIDO CAJA CON 12 PIEZAS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.45	400	PZA	BORRADOR PARA PIZARRON - PINTARRON

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.46	100	BLK	BLOCK COMPROBANTE DE GASTOS

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.47	20	BLK	BLOCK DE CONTRARECIBO

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.48	500	CAJ	BROCHES DE ARCHIVO FABRICADO CON HOJALATA ESTAÑADA, DE 8 CM.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.49	50	PZA	CAJA ARCHIVO MUERTO T/OFICIO (PLASTICO).

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.50	50	PZA	CARPETA DE PAPEL CON PLANCA METALICA PARA SUJETAR DOCUMENTOS SIN NECESIDAD DE PERFOAR, T/C VARIOS COLORES.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.51	500	PZA	CARPETA REGISTRADORA LEFORT T/CARTA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.52	100	PZA	CARPETA 1 PULGADA 3 ARGOLLAS BLANCA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.53	100	PZA	CARPETA 1 1/2 PULG. 3 ARGOLLAS BLANCA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.54	200	PZA	CARPETA 2 PULGADAS 3 ARGOLLAS BLANCA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.55	200	PZA	CARPETA 3 PULGADAS 3 ARGOLLAS BLANCA

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.56	100	PZA	CARPETA 4 PULGADAS 3 ARGOLLAS BLANCA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.57	50	PZA	CARPETA 5 PULGADAS 3 ARGOLLAS BLANCA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.58	2,500	PLG	CARTULINA BLANCA ESTANDAR.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.59	50	CAJ	CHINCHETAS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.60	500	CAJ	CLIPS STANDARD INOXIDABLE DEL N° 1 CAJA CON 100 PIEZAS, PARA SUJETAR EN FORMA PROVISIONAL HOJAS DE PAPEL Y DIFERENTES DOCUMENTOS, DE FORMA CUADRADA EN ESCUADRA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.61	1,000	CAJ	CLIPS STANDARD INOXIDABLE DEL N° 2 CAJA CON 100 PIEZAS, PARA SUJETAR EN FORMA PROVISIONAL HOJAS DE PAPEL Y DIFERENTES DOCUMENTOS, DE FORMA CUADRADA EN ESCUADRA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.62	150	CAJ	CLIPS MARIPOSA N° 2 C/50 PIEZAS FABRICADO CON ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO. EL ACABADO DEBERÁ SER UNIFORME, LISO Y TERSO CON UN BRILLO ACEPTABLE LIBRE DE IMPERFECCIONES.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.63	300	PZA	CORRECTOR LIQUIDO EN FORMA DE LAPIZ, PLUMA CORRECTORA CON FORMULA BASE SOLVENTE Y PUNTA METÁLICA DE ACERO INOXIDABLE, FORMULA SIN OLOR. SECADO RÁPIDO DE 8ML.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.64	800	CUB	CUBO DE PAPEL AUTOADHESIVO. MEDIDAS: 7.6 X 7.6

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.65	100	PZA	CUENTA FACIL.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.66	300	PZA	DEDALES DE HULE.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.67	200	PZA	DESENGRAPADOR DE MATERIAL NIQUELADO ALETAS DE PLASTICO DE ALTO IMPACTO.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.68	10	PZA	DESPACHADOR PARA CINTA CANELA

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.69	10,000	PZA	FOLDER TAMAÑO CARTA AZUL.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.70	15,000	PZA	FOLDER TAMAÑO CARTA CREMA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.71	5,000	PZA	FOLDER TAMAÑO CARTA VERDE.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.72	4,000	PZA	FOLDER TAMAÑO OFICIO AZUL.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.73	2,000	PZA	FOLDER TAMAÑO OFICIO CREMA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.74	2,000	PZA	FOLDER TAMAÑO OFICIO VERDE

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.75	500	PZA	GOMA DE PLASTICO TIPO BLOQUE PARA BORRAR LAPIZ DE GRAFITO Y DE COLOR, QUE PROPORCIONA UN LIMPIO BORRADO, COLOR BLANCA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.76	2,016	PZA	PAÑUELOS DESECHABLES.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.77	300	PZA	LAPIZ ADHESIVO, NO TOXICO CONTENIDO NETO DE 20 gr. PAQUETE CON 6.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.78	2,500	PZA	LAPIZ N° 2 DE MADERA DE GRAFITO CON CUERPO EXAGONAL 100% RECICLADO.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.79	200	PZA	LIBRETA DE FORMA FRANCESA DE RAYA DE PAPEL DE 50G/M2 DE 15.3 x 20.5 cm, CONTENIDO 100 HOJAS PASTA DURA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.80	200	PZA	LIBRETA PASTA GRUESA F/ITALIANA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.81	500	PZA	MARCADOR AGUACOLOR DIF. COLORES

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.82	300	PZA	MARCADOR CON TINTA PERMANENTE, SECADO RAPIDO, TIPO DE PUNTA EN CINCEL, CON TAPA VENTILADA.NO TOXICO, RESISTENTE EN AGUA IDEAL PARA MULTIPLES SUPERFICIES COMO METAL PALSTICO CONTENIDO CON 10 PIEZAS.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.83	500	PZA	MARCADOR TINTA FUGAZ

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.84	6,000	PAQ	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 37kg, 75g/m2, PARA USO DE IMPRESIÓN, MECANOGRAFÍA Y FOTOCOPIADO, COLOR BLANCO, SE ACEPTA BLANCURA DE 92% +- 2% DE TOLERANCIA, TAMAÑO FINAL DE LA HOJA 21.5 X 28 CM, , SE ACEPTA UN 2% DE VARIACIÓN DE LAS MEDIDAS. EN PAQUETES DE 500 HOJAS C/U Y CAJA CON 10 PRIMARIO.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.85	1,000	PZA	PASTAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.86	30	PZA	PORTALAPIZ ACRILICO.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.87	4,000	PZA	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.88	100	PZA	REGLA DE PLASTICO DE 30 CM.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.89	50	PZA	REGLA METALICA DE 30 CM.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.90	900	PZA	SACAPUNTAS MANUAL DE PLASTICO.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.91	100	PZA	SACAPUNTAS MANUAL METALICO.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.92	25	JGO	SEPARADOR COLGANTE T/OFICIO.

SUB – PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.93	1,000	PZA	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO.